



Constitucional de Municipalidades.

791
DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 20 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO:

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO;

1.- Procedase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: MIRANDA CUEVAS JAIME ABDON
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 126.534.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: NO CORRESPONDE COBRO DE MULTA POR NO PRESENTACION DE CAPITAL PROPIO EL 2014 .-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

115.12.10.003 PATENTES COMERCIALES AÑOS ANTERIORES (\$ 126.534.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

LCV/jpc
Cc

- Of. Partes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Unidad de Patentes Comerciales
- Interesado (Secretaria Municipal)


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDOC N° 860.615 /

CERTIFICADO N° 30

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 29/01/2015 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4342187
 Rut :
 Nombre : MIRANDA CUEVAS JAIME ABDON
 Domicilio Particular :
 Domicilio Comercial : INTERIOR MERCADO 118 -A, TEMUCO
 Fecha de Pago : 29/01/2015
 Cajero : izuniga

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
 Patentes de Alcoholes
 4-1314

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150301001001004	Patentes Alcoholes	64.548
1150301002002	Aseo - En Patentes Municipales ¹	25.832
1150802001001001	Multas No Pres. Capital Propio	126.534
	REAJUSTE	2.259
	MULTA	8.338
	TOTAL	227.511

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes para fines administrativos.



Nuria Beltrán Huentelaf

NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL

MCS

Temuco, 10/03/2015

INFORME

Contribuyente : JAIME ABDON MIRANDA CUEVAS
Rut :
Dirección Comercial: INTERIOR MERCADO 118-A
Patente Rol : 4-1314
Orden de Ingreso : 4342187
Correspondiente : Devolución pago Multa Art. 25
Monto devolución : \$126.534.-

- 1.- El contribuyente antes mencionado pago por concepto de Patente de Alcoholes el valor total de \$ 227.511.-, en Orden de Ingreso 4342187.-
- 2.- Que el valor total de la patente incluía una Multa por Art. 25 (No presentación de Capital Propio) por el valor de \$ 126.534.-
- 3.- Que el Sistema de Patentes Comerciales cometió un error en la aplicación de la multa, debido a que el contribuyente presento su declaración de renta ante el SII y no o registra sucursales en otras Comunas.-
4. Por todo lo anteriormente expuesto y los antecedentes que la respaldan **corresponde la devolución de \$ 126.534.-**, por el cobro de Multa por Art. 25 (No presentación de Capital Propio), el cuál no corresponde..-



Manuel Ruiz Ulloa
Jefe Patentes Comerciales

jueves, 05 de marzo de 2015

RECIBO NO 06.03.15